

CARATULA EN CER, FATIMA SOL C/ SCAGLIOTTI, NELSON; MENDEZ, SILVIA; SCAGLIOTTI, ROMINA; SCAGLIOTTI, MARCOS S/ VIOLENCIA EXPTE. NRO. RO-02592-F-2026

VD

GENERAL ROCA, 26 de agosto de 2026

Por recibido.

Póngase en conocimiento a FATIMA SOL EN CER, NELSON SCAGLIOTTI, SILVIA MENDEZ, ROMINA SCAGLIOTTI y MARCOS SCAGLIOTTI, SILVANA DUFAY, FATIMA SOL EN CER que la presente causa ha quedado radicada en esta Unidad Procesal (Juzgado de Familia) N° 17, que la persona que denuncia tiene derecho a ser oída personalmente por la judicatura y podrá solicitarlo, para ello y los fines de peticionar lo que consideren, deberán concurrir a la y/o contactarse con un abogado particular o bien al CADEP (CENTRO DE ATENCIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA) de manera presencial en el edificio CIUDAD JUDICIAL – Calle San Luis 853 1° Piso – GENERAL ROCA o al Tel. fijo: 4292050 int 690, 376, 380, 420, 685. Tel celular: 2984694061 (solo whatsapp), e-mail: cadep@jusrionegro.gov.ar. **Notifíquese por OTIF.**

Existiendo medidas cautelares decretadas en los autos SCAGLIOTTI, ROMINA DANIELA C/ EN CER, FATIMA Y DUFAY, IRIS SILVANA BIANCA S/ VIOLENCIA EXPTE. NRO. RO-02583-F-2026 entre las Sras. FATIMA SOL EN CER y ROMINA SCAGLIOTTI, las mismas deben ser cumplidas por ambas.

Atento los términos de la denuncia, como medida protectora y de conformidad con lo dispuesto en el art. 148, inc. d CPF,

DECRETASE LA ABSTENCIÓN de NELSON SCAGLIOTTI, SILVIA MENDEZ y MARCOS SCAGLIOTTI, de realizar actos molestos o perturbadores respecto de FATIMA SOL EN CER, ya sea por contacto directo o en forma telefónica y/o virtual (Se hace saber que se consideran actos molestos o perturbadores, las llamadas telefónicas, los mensajes de textos, los mails, uso de redes sociales, la persecución, la intimidación, amenazas, vigilancia, entre otros), ello bajo apercibimiento de incurrir en el DELITO de desobediencia a la autoridad conforme lo dispuesto por el art. 239 del

Código Penal (... será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones..., lo que significa que si incumple la medida dispuesta de prohibición de acercamiento se le iniciará una causa penal por la que podría ser privado de su libertad), y/o de aplicar otro tipo de medidas que se consideren adecuadas para el cumplimiento de esta orden (art. 153, inc. e Código Procesal de Familia), todo hasta tanto existan en autos elementos que permitan modificar las medidas adoptadas (art. 150, inc a Código Procesal de Familia). **TODO LO QUE ASI RESUELVO.** Expídase testimonio. Notifíquese, hágase saber que la notificación al demandado debe realizarse de manera personal con habilitación de día y hora. Cúmplase por OTIF.

Las medidas decretadas precedentemente deberán ser cumplidas por el denunciado y la denunciante.

La presente resolución "solo puede impugnarse por vía de apelación dentro de los cinco (5) días de notificada la que se concede en relación y con efecto devolutivo, salvo que la judicatura entienda procedente al caso el efecto suspensivo, lo que deberá ser debidamente fundado" (art. 152 Código Procesal de Familia).

Notifíquese a las partes, la notificación a los denunciados, NELSON SCAGLIOTTI, SILVIA MENDEZ y MARCOS SCAGLIOTTI, debe ser en forma personal. **NOTIFÍQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA. CÚMPLASE POR OTIF,** dejándose constancia que en caso de resultado negativo se deberá librar por Otif oficio a la comisaría correspondiente a los fines de notificar al denunciado brindando los datos necesarios que obran en la denuncia.

Vincúlese los autos RO-02401-F-2023 "DUFAY, IRIS SILVANA BIANCA C/ SCAGLIOTTI, NICOLAS DAMIAN S/ HOMOLOGACIÓN ", RO-25546-F-0000 SCAGLIOTTI, NICOLAS DAMIAN Y DUFAY, IRIS SILVANA BIANCA S/ DIVORCIO(F), RO-02760-F-2023 D.I.S.B.C.S.N.D. S/ VIOLENCIA, RO-03253-F-2023 D.I.S.B.C.S.N.D.S/ ALIMENTOS (MEDIDA CAUTELAR), RO-03669-F-2023 SCAGLIOTTI, NICOLAS DAMIAN C/ DUFAY, IRIS SILVANA BIANCA S/ ALIMENTOS (CESE CUOTA ALIM PROGENITORA) , RO-00836-F-2024 D.I.S.B. C/ S.N.D. S/ ALIMENTOS , RO-00991-F-2024 S.N.D. C/ D.I.S.B. S/ CONSIGNACION DE ALIMENTOS, RO-02160-F-2024 S.N.D. C/ D.I.S.B. S/ HOMOLOGACIÓN, RO-02583-F-2026 SCAGLIOTTI, ROMINA DANIELA C/

ENSER, FATIMA Y DUFAL, IRIS SILVANA S/ VIOLENCIA y RO-02582-F-2026 S.,
A. C; S., J. L. S/ SITUACION.

ANGELA SOSA
Jueza de Familia